

“Que dejen deliberar en paz al Tribunal Constitucional”

12:29 | 13 de diciembre, 2009 Irina Moreno. Madrid

Ignacio Espinosa, portavoz de Jueces para la Democracia.



Ignacio Espinosa, portavoz de Jueces para la Democracia

A Ignacio Espinosa, portavoz de Jueces para la Democracia, se le demuda el gesto cuando habla de las presiones que está recibiendo el Tribunal Constitucional. Está indignado. El también presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja es candidato a ocupar una de las vacantes del Alto Tribunal. Desde esa doble condición, lanza un ruego: “Que dejen deliberar en paz a los magistrados del Constitucional”.

-¿Qué le pareció el editorial conjunto de los periódicos catalanes en favor del Estatut?

-Me parece un medio de presión inadmisibles. Hay unos jueces que están deliberando para dictar una sentencia, sentencia que es totalmente criticable, pero una vez que la dicten. Las sentencias hay que acatarlas y luego pueden criticarlas, pero no antes porque los magistrados necesitan sosiego mientras están deliberando. Primero fueron los políticos y luego los editoriales. Es una presión totalmente injustificada e injustificable. Es cierto que están tardando mucho en dictar sentencia y que el tribunal debería haberse renovado ya, pero eso no justifica las críticas. Hay que respetar al Tribunal Constitucional (TC) que es la pura esencia del Estado de Derecho. ¿Quién es el máximo intérprete de la Constitución? El tribunal y no los políticos ni los editoriales. Que dejen deliberar en paz a los magistrados del Constitucional.

-¿Y qué le parece el apoyo expreso que recibió del Colegio de Abogados de Barcelona?

-Es exactamente lo mismo. Se han subido al mismo carro. Que dejen trabajar con tranquilidad al tribunal. Lo único que pueden pedir es que pongan una sentencia cuanto antes mejor. Una vez puesta, que cada cual piense lo que quiera, aunque después de acatarla, claro.

-¿Estas presiones podrían llegar a surtir efecto sobre los magistrados del TC?

-No, son totalmente ineficaces. No veo a ningún magistrado que vaya a cambiar el sentido del voto por muchas presiones mediáticas que haya. Es un brindis al sol. Afortunadamente, los magistrados no se van a dejar influenciar.

-¿Con el extinto recurso previo de inconstitucionalidad se hubiese podido evitar esta polémica?

Seguramente que sí porque antes de entrar en vigor, la norma se podría haber recurrido por los partidos ante TC. Se habría evitado todo porque no se habría desarrollado el Estatut, aunque también habría habido cierta marejadilla.

-¿Es partidario de resucitarlo?

-No soy partidario porque cuando existía el recurso previo de inconstitucionalidad se hizo un uso abusivo y espurio del mismo. Cualquier partido cuando estaba en la oposición lo que no ganaba en las Cortes con una mayoría de votos, lo intentaba ganar a través del recurso previo de inconstitucionalidad. Si se hubiese hecho un uso moderado y con mesura hubiese sido muy útil. Pero el problema estuvo en que el TC se convirtió en una tercera cámara legislativa, y por eso se suprimió, porque paralizó la labor de las Cámaras.

-¿Qué le parece que se puedan cerrar páginas web sin autorización judicial como se pretende en la Ley de Economía Sostenible?

Me parece mal, de hecho yo creo que el Gobierno va a acabar dando marcha atrás. Una página web es como un periódico o un medio de comunicación y debe primar el derecho constitucional a la libre información. Cerrar una página web debe ser una labor reservada a los jueces con control exclusivamente judicial porque es un derecho fundamental. Un juez es el que vela por las garantías constitucionales, pero no el Ejecutivo o una comisión administrativa creada ad hoc.

-El Gobierno ha reconocido que la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de interceptaciones electrónicas no está dentro de sus prioridades. ¿Está de acuerdo?

-Sí porque no creo que sea una prioridad. Es cierto que este tema debe regularse por ley orgánica porque afecta a derechos fundamentales, pero lo cierto es que hay apoyatura legal y ahora hay, además, apoyatura jurisprudencial.

-En cambio, Caamaño sí ha propuesto reforzar la figura de imputado en la próxima reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal porque "llama a equívocos".

-No hay necesidad de reformarla, lo único que hay que hacer es aplicarla porque la ley es muy clara. Es un problema de aplicación, pero no hay ni un vacío legal, ni la ley es difusa. Está clarísima. Hay que aplicarla y el que se la salte que se le sancione.

-Sin embargo, continúa vulnerándose. La última más sonada, la exhibición de los imputados de la operación Pretoria en la puerta de la Audiencia Nacional.

-Sí y me parece fatal. Deberían sancionar al culpable. Se incumplió la ley por completo. Los responsables deberían ser sancionados cuanto antes.

-¿Quiénes son los responsables?

-La responsabilidad es de las fuerzas de orden público, que hicieron una exhibición totalmente ilegal de los detenidos.

-¿Qué les responde a los que afirman que los jueces no tienen derecho a huelga?

-Sí lo tenemos y la prueba está en que ya hemos hecho dos huelgas.

-¿Habrá más movilizaciones?

-La última huelga tuvo poco poder de convocatoria y, de hecho, nosotros creemos que no había motivos. Jueces para la Democracia hizo ocho reivindicaciones y prácticamente todas están solucionadas o en vías de solución. Hay voluntad de cambio, por lo que no creo que se lleven a cabo más huelgas.

-¿Se ha notado el cambio de ministro?

Sí, es conciliador. El talante influye muchísimo cuando se desarrollan las negociaciones.

-¿Qué le pareció que Caamaño se manifestase en Galicia en favor de la lengua gallega?

-Como ciudadano, no me parece mal, pero espero que no lo hiciese como ministro. De todas formas, comprendo a los que lo critican porque un ministro debería mantenerse al margen.

-¿Qué opinión le merece la actuación de Garzón permitiendo las escuchas entre cliente y abogado?

-Amparo legal hay, pero hay que estudiar si ha hecho un uso abusivo.

-¿Qué le parecen los jueces estrella?

-En general, mal, no hacen ningún favor a la Administración de Justicia. El problema está en que hay jueces estrella y jueces estrellados. Por su condición de juez estrella puede ser más manipulable, bien por los medios o la opinión pública. Es un arma de doble filo. Yo preferiría que no hubiese jueces estrella, pero hay determinados ámbitos, como la Audiencia Nacional, que se prestan.